

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LITUECHE

REGIÓN :

DEL BIBERTADOR BDO. OHIGGINS



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO
02
Fecha de Aprobación
07-02-2017
ROL S.I
106-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 04/1140 de fecha 03-01-2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 030766 de fecha 06-02-2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 95,18 m² ubicada en CALLE PASO DEL SOLDADO
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 121 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo LITUECHE sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HERENCIA GONZALEZ CACERES GUILLERMO	06.950.416-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANGELA MARIANELA GONZALEZ MORENO	13.776.976-K

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JUAN BECERRA ARIAS	ARQUITECTO	16.828.458-6

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898, según artículo 17° de la LGUC.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE